



# Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

# YURIMAGUAS

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0156 -2015-MPAA-A.

Yurimaguas, 17 FEB. 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la constitución del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI);

Que, las Municipalidades mediante Resolución de Alcaldía designan un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	:	ING. RENE CALDERON TITO
Cargo que ocupa en la entidad	:	Gerente Municipal
Correo Electrónico	:	<a href="mailto:renecalderon@hotmail.com">renecalderon@hotmail.com</a>
Teléfono de contacto	:	Celular: 962542839
Teléfono de la Municipalidad	:	065 – 351213

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

ETH/A.MPAA  
Ana Zeremelko / Sec.Gral



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
EDWERTUESTA HIDALGO  
ALCALDE